



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 3/2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2023

ASISTENTES

Sr. Alcalde - Presidente
D. Leopoldo Jeronimo Sierra Gallardo
Sres. Concejales adscritos al Grupo Popular
D^a. Alicia Loro Cordoba
D. Javier Fisac Pongilioni
D. Jesus David Sanchez-Pablo Gonzalez-Campo
D. Jesus Javier Villar Carabaño
D^a. Lourdes Rodriguez-Guzman Ruiz-Pascual
D^a. Maria Carmen Rivero Bautista
D^a. Maria De Las Cruces Sanchez-Pablo Rodriguez-Bobada
D^a. Maria Del Prado Garcia-Carpintero Lopez-Menchero
D. Roman Ortega Martin-Sierra
Sres. Concejales adscritos al Grupo Socialista
D^a. Eugenia Muñoz Muñoz-Loaisa
D^a. Maria Del Carmen Garcia-Carpintero Bastante
D^a. Maria Teresa Ortega Martin-Portugues
D. Miguel Antonio Rodriguez Megia
D. Rafael Diaz-campo Raez
D. Ramon Galiana Sanchez-Valdepeñas
Sres. Concejales adscritos al Grupo IU
D. Galo Sanchez-Bermejo Rodriguez-Bobada
Sr. Interventor
D. Jose Gonzalez-Albo Morales
Sra. Secretaria
D^a. Pilar Campillo Torres

En Daimiel, siendo las 20:00 horas del día 06 de febrero de 2023, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento de Daimiel y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado 30 de enero de 2023, es aprobado por unanimidad.

2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CENTRO DE DÍA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER DE DAIMIEL

Visto el expediente para la modificación del Reglamento de Régimen interno del Centro de Día municipal de Alzheimer.

Considerando que para la modificación de las ordenanzas y reglamentos municipales debe seguirse el mismo procedimiento que para su aprobación, en virtud de lo previsto en el art. 56 del Real



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Considerando la necesidad de que por este Ayuntamiento se proceda a la revisión, ante el requerimiento efectuado desde el Servicio de Inspección de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a fin de modificar el nombre actual del Centro y la inclusión de los protocolos existentes.

Visto el texto articulado del proyecto de modificación del Reglamento de Régimen Interno del Centro de Día Municipal de Alzheimer de Daimiel.

Visto el Informe jurídico emitido por la Secretaría General con fecha 2-11-2022, obrante en el expediente.

Visto que durante la consulta pública previa realizada en virtud de lo estipulado en el art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no se ha presentado opinión alguna, así como el certificado del resultado de la consulta pública.

Considerando que el proyecto de modificación de la Ordenanza se ha publicado en el portal web daimiel.es, al afectar ésta a los derechos e intereses legítimos de las personas, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, sin que, asimismo, se haya presentado opinión alguna.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales en su reunión del día 30 de enero de 2023.

Sometido a debate el presente punto del orden del día, y con las intervenciones que constan en el Diario de Sesiones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos.

1º.- La aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Régimen interno del Centro de Día municipal de alzheimer, con la siguiente modificación al texto inicialmente propuesto:

Se sustituye el art. 1 por le siguiente: *“Es objeto del presente Reglamento regular el régimen y funcionamiento interno del Centro de Día Municipal de Alzheimer de Daimiel. El Centro de Día para enfermos de alzheimer es de titularidad municipal”*.

2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de de Ciudad Real, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en la web municipal, al objeto de que durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial, los ciudadanos puedan presentar las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportuna.

3º.- Las reclamaciones y sugerencias presentadas serán informadas por la Secretaría General, que elevará al Pleno la propuesta de estimación o desestimación que proceda y de aprobación definitiva de modificación Reglamento de Régimen interno del Centro de Día municipal de alzheimer.

4º.- En caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias, se entenderá aprobada definitivamente la modificación del Reglamento de Régimen interno del Centro de Día municipal de alzheimer, a cuyo efecto por la Alcaldía se ordenarán los trámites necesarios para la conclusión del procedimiento y su entrada en vigor.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

5º.- Que el acuerdo de aprobación definitiva o, en su caso, el acuerdo de aprobación inicial elevado automáticamente a aquella categoría, junto con el texto de la modificación, se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

6º.- Que el acuerdo y el texto de modificación se comuniquen a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de los seis días siguientes a su aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

3.- DESAFECTACIÓN EDIFICIO: AULARIO DEL PÓSITO

Se conoce la propuesta del concejal delegado de hacienda, cuyo texto literal es el siguiente:

Este Ayuntamiento es titular de la finca que consta en el Inventario de Bienes, con ficha nº BIU032, denominada "Colegio Público Pósito", sita en calle Ciudad Real, nº 4, con las siguientes referencias catastral 6849408VJ4264N0001SD y registral tomo 367, Libro 221, Folio 53, finca nº 13013, inscripción 3ª, calificada de dominio público por estar afecta al servicio público educativo.

Considerando que este inmueble ha dejado de prestar servicio educativo en el presente curso por haberse trasladado las aulas allí existentes al colegio matriz (C.P. La Espinosa), se entiende la innecesariedad de dicho inmueble para el desarrollo del servicio público de la enseñanza como Aulario de Educación Infantil, y la conveniencia de su desafectación del uso actual.

Considerando que el amplio espectro de competencias que tienen atribuidos los Ayuntamientos, como Administración más cercana a los ciudadanos, plantea en ocasiones el problema de carencia de medios suficientes para dar una respuesta global que satisfaga las demandas actuales de los ciudadanos, una de las cuales es la disposición de las condiciones idóneas para prestar una atención adecuada a infancia, juventud y a otros servicios culturales.

Considerando todo lo expuesto, encuentra acomodo tanto la legalidad, como consta en los informes emitidos por los servicios técnicos municipales y de Secretaría, como la oportunidad del inicio del expediente para la alteración jurídica del bien referido, modificando su afectación al dominio público, con arreglo a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, así como el Real Decreto 605/1987, de 10 de abril, por el que se regula el procedimiento de autorización previa a la desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal, y una vez constatada su oportunidad en aras a satisfacer demandas en los ámbitos referidos que el Ayuntamiento considera conveniente atender.

Y en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Iniciar expediente de alteración de la calificación jurídica del siguiente bien: Inmueble denominado "Colegio Público Pósito", ficha nº BIU032 del Inventario Municipal de Bienes, sito en calle Ciudad Real, nº 4, con las siguientes referencias catastral 6849408VJ4264N0001SD y registral tomo 367, Libro 221, Folio 53, finca nº 13013, inscripción 3ª, calificada de dominio público por estar afecta al servicio público educativo, con destino a servicios dirigidos a la infancia y juventud y servicios culturales, manteniendo su calificación de dominio público.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

SEGUNDO.- Que se someta el expediente a información pública por plazo de un mes, y se solicite simultáneamente la emisión de autorización previa para la desinfectación de dichos inmuebles a la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en sesión celebrada el pasado 30 de enero de 2023.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, previo debate y con las intervenciones que constan en el Diario de Sesiones, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo: **Aprobar** la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

4.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

No se presentaron.

5.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SESIÓN Nº 3/2023

Los asistentes quedan enterados de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno de la Corporación:

Decreto número 2022/900, Nº Expediente DAIMIEL2022/15708 (28/12/2022).
Extracto: Decreto omisión función interventora expte 7/2022.

Decreto número 2022/901, Nº Expediente DAIMIEL2022/15709 (28/12/2022).
Extracto: Decreto omisión función interventora expte 8/2022.

Decreto número 2022/902, Nº Expediente DAIMIEL2022/15733 (28/12/2022).
Extracto: CONCESIÓN DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE PLACA DE VADO PERMANENTE EN CALLE HOSPITAL *****828Q.

Decreto número 2022/903, Nº Expediente DAIMIEL2022/15760 (29/12/2022).
Extracto: DECRETO APROBACION CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE UNA ESTACIÓN METEOROLÓGICA.

Decreto número 2022/904, Nº Expediente DAIMIEL2022/15763 (29/12/2022).
Extracto: DECRETO APROBACION CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PARA GATOS EN DEPENDENCIAS DE LA PROTECTORA DE ANIMALES.

Decreto número 2022/905, Nº Expediente DAIMIEL2022/15792 (29/12/2022).
Extracto: DECRETO AUTORIZACION DEL GASTO Y PAGO DE NOMINAS CORRESPONDIENTES A ATRASOS 1,5% DE ENERO A OCTUBRE 2022.

Decreto número 2023/1, Nº Expediente DAIMIEL2022/15676 (02/01/2023).
Extracto: Decretos Modificación de crédito .

Decreto número 2023/2, Nº Expediente DAIMIEL2023/155 (05/01/2023).
Extracto: Decreto Contrato servicios.

Decreto número 2023/3, Nº Expediente DAIMIEL2023/127 (05/01/2023).
Extracto: DECRETO APROBACION CONCERTACION LINEA DE CREDITO A CORTO PLAZO.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 3/2023

Decreto número 2023/4, Nº Expediente DAIMIEL2023/226 (09/01/2023).

Extracto: DECRETO APROBACION BAJAS DE PADRONES DEL 2º PERIODO DE VOLUNTARIA COMUNICADAS POR EL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION EN LA LIQUIDACION DEL EJERCICIO 2022

Decreto número 2023/5, Nº Expediente DAIMIEL2023/224 (09/01/2023).

Extracto: DECRETO APROBACIÓN BAJAS COMUNICADAS POR EL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN EN LA EJECUTIVA DEL MES DE NOVIEMBRE/2022.

Decreto número 2023/6, Nº Expediente DAIMIEL2023/159 (09/01/2023).

Extracto: DEVOLUCIONES DE FIANZA POR GESTIÓN DE RESIDUOS EN OBRA. EXPTE. 337/19, 37/20, 131/21, 218/21, 90/22, 164/22 Y 309/22..

Decreto número 2023/7, Nº Expediente DAIMIEL2023/134 (09/01/2023).

Extracto: Licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en c/ Parque Nacional Caldera de Taburiente, 14. Expte. 90/22..

Decreto número 2023/8, Nº Expediente DAIMIEL2023/326 (10/01/2023).

Extracto: DEVOLUCIONES DE FIANZAS POR ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO..

Decreto número 2023/9, Nº Expediente DAIMIEL2023/237 (11/01/2023).

Extracto: DECRETO APROBACION DEL PLAN DE DISPOSICION DE FONDOS PARA EL EJERCICIO 2023.

Decreto número 2023/10, Nº Expediente DAIMIEL2023/331 (11/01/2023).

Extracto: DECRETO APROBACION DE LA EJECUCION DEL PLAN DISPOSICION DE FONDOS DE TESORERIA DEL MES DE DICIEMBRE/2022.

Decreto número 2023/11, Nº Expediente DAIMIEL2023/390 (11/01/2023).

Extracto: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CATERING SERVICIOS SOCIALES.

Decreto número 2023/12, Nº Expediente DAIMIEL2023/386 (12/01/2023).

Extracto: DECRETO DE LA ALCALDIA.

Decreto número 2023/13, Nº Expediente DAIMIEL2023/414 (12/01/2023).

Extracto: CONCESIÓN DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE TERRAZA A *****045L.

Decreto número 2023/14, Nº Expediente DAIMIEL2023/380 (12/01/2023).

Extracto: DECRETO DE CONCLUSION ORDEN DE EJECUCION LIMPIEZA, DESBROCE Y RETIRADA DE PRODUCTOS RESULTANTES EN LA PARCELA SITA CALLE CANTABRIA, 4..

Decreto número 2023/15, Nº Expediente DAIMIEL2023/518 (13/01/2023).

Extracto: DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS POR TASA DE ACOMETIDA DE AGUA DE D. ALBERTO SANCHEZ-CAMACHO MARTIN-SIERRA.

Decreto número 2023/16, Nº Expediente DAIMIEL2023/507 (13/01/2023).

Extracto: DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS POR TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RONDA REYES CATOLICOS.

Decreto número 2023/17, Nº Expediente DAIMIEL2023/523 (13/01/2023).



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Extracto: DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA 3476-CPK DE D. ENRIQUE GARCIA-RAYO GARCIA-CARPINTERO.

Decreto número 2023/18, Nº Expediente DAIMIEL2023/470 (13/01/2023).

Extracto: CONCESIÓN DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE PLACA DE VADO PERMANENTE EN CALLE VICENTE ALEIXANDRE *****223L.

Decreto número 2023/19, Nº Expediente DAIMIEL2023/650 (17/01/2023).

Extracto: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL, EJERCICIO 2023..

Decreto número 2023/20, Nº Expediente DAIMIEL2023/834 (19/01/2023).

Extracto: INSCRIPCIÓN RMA Nº 109 - ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE CIUDAD REAL.

Decreto número 2023/21, Nº Expediente DAIMIEL2023/816 (19/01/2023).

Extracto: CONCESIÓN DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE PLACA DE VADO PERMANENTE EN CALLE SAN ROQUE *****254Z.

Decreto número 2023/22, Nº Expediente DAIMIEL2023/814 (19/01/2023).

Extracto: CONCESIÓN DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE PLACA DE VADO PERMANENTE EN CALLE SANTA MARIA *****218J.

Decreto número 2023/23, Nº Expediente DAIMIEL2023/851 (19/01/2023).

Extracto: Licencia de obra menor en parcela rústica 163, polígono 161. Expte. 22/23..

Decreto número 2023/24, Nº Expediente DAIMIEL2023/810 (19/01/2023).

Extracto: CONCESIÓN DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE PLACA DE VADO PERMANENTE EN CALLE SAGUNTO *****240Q.

Decreto número 2023/25, Nº Expediente DAIMIEL2023/843 (19/01/2023).

Extracto: Licencia de obra menor parcela 10, manzana6, Sector Santa María. Expte. 469/22.

Decreto número 2023/26, Nº Expediente DAIMIEL2023/846 (19/01/2023).

Extracto: Licencia de obra menor en c/ Magdalena, 15. Expte. 6/23..

Decreto número 2023/27, Nº Expediente DAIMIEL2023/837 (19/01/2023).

Extracto: Licencia de obra menor en Avenida de las Comunidades, 47. Expte. 465/23..

Decreto número 2023/28, Nº Expediente DAIMIEL2023/835 (19/01/2023).

Extracto: Licencia de obra menor en c/ Gregorio Marañón, 37. Expte. 464/23..

Decreto número 2023/29, Nº Expediente DAIMIEL2023/849 (19/01/2023).

Extracto: Licencia de obra menor en parcela 13-14, manzana 2, Sector Santa María. Expte. 8/23..

Decreto número 2023/30, Nº Expediente DAIMIEL2023/847 (19/01/2023).

Extracto: Licencia de obra menor en c/ Alarcón, 4. Expte. 7/23..

Decreto número 2023/31, Nº Expediente DAIMIEL2023/1058 (23/01/2023).

Extracto: CONCESIÓN DE PINTADO DE BORDILLO AMARILLO *****328H.

Decreto número 2023/32, Nº Expediente DAIMIEL2023/1057 (23/01/2023).



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 3/2023

Extracto: CONCESIÓN DE PINTADO DE BORDILLO AMARILLO *****0872.

Decreto número 2023/33, Nº Expediente DAIMIEL2023/1054 (23/01/2023).
Extracto: CONCESIÓN DE PINTADO DE BORDILLO AMARILLO *****611H.

Decreto número 2023/34, Nº Expediente DAIMIEL2023/1083 (23/01/2023).
Extracto: DECRETO GENERACIÓN DE CRÉDITO 01/2023.

Decreto número 2023/35, Nº Expediente DAIMIEL2023/1097 (24/01/2023).
Extracto: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD "PELUQUERÍA Y ESTÉTICA" EN CALLE LUIS RUIZ VALDEPEÑAS, 6.

Decreto número 2023/36, Nº Expediente DAIMIEL2023/1082 (24/01/2023).
Extracto: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD "EXPOSICIÓN" EN CALLE ARENAS, 2 LOCAL..

Decreto número 2023/37, Nº Expediente DAIMIEL2023/1095 (24/01/2023).
Extracto: Licencia de obra menor en c/ Santa María, 26. Expte. 29/23..

Decreto número 2023/38, Nº Expediente DAIMIEL2023/1104 (24/01/2023).
Extracto: DECRETO DE DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO DE AQUONA GESTION DE AGUAS DE CASTILLA, S.A..

Decreto número 2023/39, Nº Expediente DAIMIEL2023/1125 (24/01/2023).
Extracto: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD "SALON E INSTITUTO DE BELLEZA" EN CALLE PARQUE NACIONAL ORDESA MONTE PERDIDO, 19..

Decreto número 2023/40, Nº Expediente DAIMIEL2023/1136 (24/01/2023).
Extracto: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD "REUNIÓN RELIGIOSA" EN CALLE NUEVA, 54..

Decreto número 2023/41, Nº Expediente DAIMIEL2023/1109 (24/01/2023).
Extracto: DECLARACIÓN RESPONSABLE ACTIVIDAD "BAR" EN CALLE ESTACIÓN, 47C/V CALLE TRIUNFO..

Decreto número 2023/42, Nº Expediente DAIMIEL2023/1159 (24/01/2023).
Extracto: LICENCIA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO "ALMACÉN LOGÍSTICO", EN CALLE AVENIDA DEL DESARROLLO, 44 EXPEDIENTE ACTIVIDAD 29/22. .

Decreto número 2023/43, Nº Expediente DAIMIEL2023/1152 (24/01/2023).
Extracto: LICENCIA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO "INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 30 KW DE AUTOCONSUMO CON EXCEDENTES", EN CALLE MANCHUELA, 26. .

Decreto número 2023/44, Nº Expediente DAIMIEL2023/1147 (24/01/2023).
Extracto: LICENCIA PARA ANULACIÓN DE VÁLVULA EN ACOMETIDA DE GAS NATURAL EN CALLE SAN JUAN, 19..

Decreto número 2023/45, Nº Expediente DAIMIEL2023/1143 (24/01/2023).
Extracto: INSTALACIÓN PROVISIONAL DE DOS APOYOS DE MADERA EN CALLE NAVASECA, 6..

Decreto número 2023/46, Nº Expediente DAIMIEL2023/1153 (24/01/2023).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Extracto: LICENCIA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO "GASOMETRO", EN CALLE GUARNICIONEROS S/. EXPEDIENTE OBRA 172/2022 Y ACTIVIDAD 21/22. .

Decreto número 2023/47, Nº Expediente DAIMIEL2023/1235 (25/01/2023).

Extracto: Licencia de primera ocupación de piscina en Avenida de los Rosales, 18. Expte. 364/20..

Decreto número 2023/48, Nº Expediente DAIMIEL2023/1232 (25/01/2023).

Extracto: DECRETO DE DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO DE AQUONA GESTION DE AGUAS DE CASTILLA, S.A..

Decreto número 2023/49, Nº Expediente DAIMIEL2023/1255 (25/01/2023).

Extracto: Decreto Omisión Función Interventora expte 1/2023.

Decreto número 2023/50, Nº Expediente DAIMIEL2023/1169 (25/01/2023).

Extracto: LISTADO SELECCIONADOS/AS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIABLES POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS – Orden 146/2022, de 27 de julio..

Decreto número 2023/51, Nº Expediente DAIMIEL2023/1246 (26/01/2023).

Extracto: Licencia de obra menor en Cementerio Municipal, patio de San Pablo, sepultura nº 252. Expte. 460/22..

Decreto número 2023/52, Nº Expediente DAIMIEL2023/1245 (26/01/2023).

Extracto: Licencia de obra menor en c/ Don Tiburcio, 17. Expte. 442/22..

Decreto número 2023/53, Nº Expediente DAIMIEL2023/1242 (26/01/2023).

Extracto: Licencia de obra menor en c/ Juana I de Castilla, 8. Expte. 290/23. .

Decreto número 2023/54, Nº Expediente DAIMIEL2023/1252 (26/01/2023).

Extracto: Licencia de obra menor en c/ Luchana, 2. Expte. 23/23..

Decreto número 2023/55, Nº Expediente DAIMIEL2023/1248 (26/01/2023).

Extracto: Licencia de obra menor en c/ Navaseca, 48. Expte. 19/23..

Decreto número 2023/56, Nº Expediente DAIMIEL2023/1250 (26/01/2023).

Extracto: Licencia de obra menor en c/ Calixto Hornedo, 6. Expte. 21/23..

Decreto número 2023/57, Nº Expediente DAIMIEL2023/1247 (26/01/2023).

Extracto: Licencia de obra menor en c/ Santa María, 17. Expte. 9/23..

Decreto número 2023/58, Nº Expediente DAIMIEL2023/1512 (31/01/2023).

Extracto: DEVOLUCIONES DE FIANZAS POR GESTIÓN DE RESIDUOS EN OBRA. EXPEDIENTES 204/21, 392/21, 393/21, 71/22, 111/22, 114/22, 260/22, 276/22, 278/22, 292/22, 339/22..

Decreto número 2023/59, Nº Expediente DAIMIEL2023/1421 (31/01/2023).

Extracto: AUTORIZACIÓN DE BAJA DE RESERVA DE APARCAMIENTO EN CALLE LA LAVANDERA *****086B.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**RUEGOS**

Del Sr. Sánchez-Bermejo: Ante el frío que tuvieron que pasar los asistentes al teatro en el día de ayer durante una representación, situación que es recurrente, solicita que el Ayuntamiento ponga ya una solución a este tema para que no vuelva a ocurrir, y si el mantenimiento está externalizado que se tire de las orejas a la empresa contratista, o que este mantenimiento se haga desde lo público.

De la Sra. García-Carpintero Bastante: en la misma línea que el ruego del Sr. Sánchez-Bermejo, entiende que es inadmisibile el frío que se pasa en el Teatro, y por ello se debe instar a quien corresponda para que no vuelva a suceder.

El Sr. Alcalde pide disculpas a todos los espectadores de las dos últimas obras de teatro en el Teatro Ayala. Se pondrán todos los medios para que esta situación no se repita. Y el concejal delegado, Sr. Fisac, informa que la caldera paso una revisión en el pasado mes de enero y estaba todo en perfecto estado, pero es posible que al llenar el deposito de gasoil se removieran sedimentos que provocaran su avería.

PREGUNTAS

Del Sr. Sánchez-Bermejo:

1.- ¿Cuándo se van a instalar papeleras en calle Manzanares y calle Estación? Recuerda que fue un compromiso del Sr. Alcalde, y que no hay papelera alguna.

La concejala de limpieza, Sra. Rivero, informa que se han puesto muchas papeleras, pero en calle Manzanares no; recuerda que no es tan fácil poner las papeleras en las calles y que en muchos casos, se instalan y desaparecen, y que también hay que tener en cuenta la accesibilidad

2.- Es una barbaridad que los contenedores estén siempre rotos, situación que no puede mantenerse, sobre todo con lo que nos cuesta RSU. ¿Cuándo se va poner remedio a esta situación por el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde informa que según el RSU el problema se soluciona quitando todos los contenedores soterrados, y, por supuesto, a costa del Ayuntamiento, cuando lo correcto sería que los quitara RSU y lo sufragaran ellos. Además, RSU tampoco dispone de piezas de repuesto. Y la concejala de limpieza añade que desde el Ayuntamiento se arreglan lo antes posible.

3.- La recogida de datos que se hace desde la oficina de turismo es fundamental, pero ¿por qué no se utilizan esos datos para hacer más cosas de las que se hacen? ¿o para que la gente pernocte en Daimiel?



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

La concejala de turismo, Sra. Rodríguez-Guzmán, indica que el Sr. Sánchez-Bermejo ha entendido mal el dato del 68% que se da en el informe sobre las pernoctaciones, que va referido a las personas que se pasan por la oficina de turismo, pero no el dato real de las pernoctaciones, porque los establecimiento no facilitan todos los datos reales.

4.- Si las subvenciones para contratación no agotan el presupuesto, ¿por qué no se hace algo más para que sean más atractivas e intentar que ese dinero llegue a donde tiene que llegar?

La concejala de autónomos y emprendedores, Sra. Sánchez de Pablo, informa que las ayudas a emprendedores han aumentado en los últimos años, y en cuanto a las ayudas a la contratación se está trabajando para mejorarlas, pero recuerda que, al no ser competencias municipales, hay muchas ayudas regionales a ese nivel.

5.- Cuando se va a modificar la ordenanza del ICIO para que no se subvencione a las grandes empresas por contratar solo a dos personas?

El concejal de hacienda, Sr. Sánchez de Pablo, responde que la bonificación del ICIO fue a propuesta de Izquierda Unida en 2015, y desde esa fecha, todos los años se ha modificado la ordenanza para ser más efectivos. En cualquier caso, desde el equipo de gobierno siempre se apoyará a las empresas que crean empleo estable, dando facilidades para que inviertan y creen empleo, pues cuanto mejor le vaya a estas empresas mejor nos irá a todos.

6.- Entendiendo la dificultad que entraña la elaboración de una ordenanza, propone que el equipo de gobierno se una a un pacto de alcaldes contra el cambio climático con el fin de facilitar la redacción de la ordenanza contra el cambio climático.

El concejal de medio ambiente, Sr. Fisac, indica que se informará sobre ese pacto de alcaldes y los requisitos para adherirnos.

De la Sra. Muñoz:

7.- Reitera la pregunta planteada en otras ocasiones sobre la apertura de la zona de salud de la piscina climatizada, y pide que se de la respuesta correcta, pues cada vez que se pregunta se da una respuesta diferente (deficiencias por haber estado cerrada, rotura de un "chiflito" de un jacuzzi, e incluso se vincula a la retirada de la mascarilla en el transporte público).

El concejal de deportes, Sr. Ortega, responde que se está trabajando para adquirir las piezas que hay que sustituir, y estamos pendiente del presupuesto. Por tratarse de una maquinaria muy sofisticada es difícil encontrar empresas que te suministren los repuestos.

De la Sra. García-Carpintero Bastante:

8.- Hay una farola en el polígono sur que aún no está arreglada, después de haber avisado hace más de un mes. Y por qué en el parterre hay una farola condenada.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

El concejal de alumbrado, Sr. Fisac responde que al día siguiente de su aviso, se quitó la corriente a esa farola, y que se está pendiente de su reposición, así como de la del parterre; el cierre de las fabricas ha hecho que se retrasen los suministros.

9.- Se ha pedido en más de una ocasión la revisión de las fuentes de agua, comprometiéndose el Sr. Alcalde a su arreglo en un pleno infantil; al día de hoy siguen sin funcionar la mayoría de ellas.

El concejal de obras, Sr. Villar, responde que las fuentes se arreglan, y al momento están rotas de nuevo, fundamentalmente por actos de vandalismo. Para el verano se intentará que estén todas en funcionamiento.

10.- ¿Se han plantado árboles en el parterre con ocasión del proyecto de los presupuestos participativos?

La concejala de limpieza informa que este año no le ha tocado al parterre la reposición del árbolado.

De la Sra. Ortega:

11.- ¿A qué obedece la devolución de parte de una subvención de la Diputación para servicios sociales?

La concejala de Servicios sociales informa que corresponde a un proyecto del que no se ha gastado la totalidad de la cuantía subvencionada y por eso se ha devuelto.

12.- En los decretos, sobre los fondos FEDER, parece que hay un reembolso de más de 600.000 € y solicita que se le explique.

El concejal de hacienda informa que se refiere a la subvención del IDAE para la instalación de placas solares, pero no se ha devuelto nada, sino que corresponde al reconocimiento del 80% de la subvención.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 21,45 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA